



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CHILLAN DE DON
DOMINGO PILLADO MELZER

RESOLUCION N° **6297**
CHILLÁN VIEJO, **30 OCT 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2210 del 24/04/2014
Que aprueba el contrato en calidad de Titular.

La solicitud de cometido de fecha 28/10/2015, del Director de Planificación y autorizada por el Sr. Alcalde(s) quien solicita cometido para Don Domingo Pillado Melzer, para ir a la Ciudad de Chillan por el día 28/10/2015, jornada pm

RESOLUCION

1.- RECONOCE Cometido para Don Domingo Pillado Melzer, quien debe ir a la Ciudad de Chillan el día 28/10/2015, jornada pm, con el motivo de Rendir Prueba Acreditación Chile Compra.

2.- PAGUESE: Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes o estacionamiento, se trasladara en vehiculo particular placa patente GWVF-33.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **01**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAW/HHH/OES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE